

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 12:00 horas del miércoles, 21 de noviembre de 2018, se reúne el Tribunal designado para la contratación laboral temporal de personas jóvenes cualificadas inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, de acuerdo con la convocatoria realizada por la Consejería de Economía, Empresa y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la ejecución de los proyectos que se relacionan en el Anexo I de las Bases de selección, Tribunal compuesto por:

Presidenta: Elvira Fernández Moratalla.
Vocales: Francisco Miguel Serrano López.
Elvira Prieto Martínez.
Mónica López Ballesteros.
Irene Antón Moreno.
Secretaria: Juan Miguel Fraile Núñez.

Se constituye válidamente el Tribunal con la asistencia de todos sus miembros y se procede a estudiar la documentación presentada por los aspirantes a dicho proceso selectivo

Una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes, resultan las siguientes relaciones de admitidos y excluidos:

PROYECTO 1: ACTIVIDADES DEPORTIVAS LOCALES.

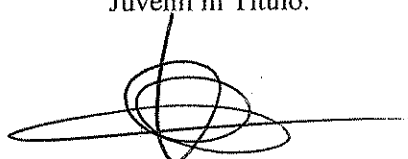
ADMITIDOS/AS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Miriam Martínez López	74.520.345-T

EXCLUIDOS/AS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO
José Luis de la Guía Martínez	74.521.784-J	(1)
Francisco José Arenas Toboso	49.217.677-T	(2)
Esther Lozano Núñez	47.446.566-G	(3)
Gemma Consuelo Rosa Rubio	48.261.891-W	(4)
Alejandra Herráiz Moya	47.447.406-Q	(5)
Virginia Baños López	49.803.333-F	(2)

- (1) No estar inscrito como Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- (2) El Certificado de Beneficiario no está actualizado ni ha presentado Título ni Carnet de Conducir.
- (3) No ha presentado Título.
- (4) No ha presentado Carnet de Conducir ni Vida Laboral.
- (5) No ha presentado Certificado de Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil ni Título.



PROYECTO 2: IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA.

ADMITIDOS/AS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Iván García García	04.629.772-X
José Luis Alfaro Rosa	47.445.844-H
Pablo Moreno Martínez	47.094.112-W

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO
Daniel Martínez Bermejo	74.522.536-Y	(1)
Sergio García Marcilla	47.097.955-G	(2)
Ismael Flores Valbuena	46.453.178-D	(3)
Miguel Tébar Villodre	48.154.698-N	(4)

- (1) No ha presentado Certificado de Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil ni Título.
- (2) No ha presentado Certificado de Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil ni Título ni Certificado de Vida Laboral
- (3) No ha presentado Título.
- (4) No está actualizado el Certificado de Beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

PROYECTO 3: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS.

ADMITIDOS:

No existen solicitudes.

Una vez publicada la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Roda, se dispondrá de un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, para presentar reclamaciones.

Las reclamaciones que se presenten por alguno de los medios admitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, excepto las presentadas en el propio Registro General de este Ayuntamiento, deberán remitir un fax a este Ayuntamiento para que quede constancia de ello dentro del plazo habilitado al número 967 44 11 90.

Y en prueba de todo ello se levanta el presente acta que firman los miembros del Tribunal junto conmigo, el Secretario, que da fe.